

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2024/636 Información pública de la relación provisional de aspirantes excluidos y admitidos del proceso selectivo de una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

En relación con el proceso selectivo de una plaza de una plaza de Auxiliar de Biblioteca por el sistema de concurso en turno libre, y terminado el periodo de presentación de instancias, se expone al público la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

María Dolores Molina Beltrán	DNI. - 75....91-E
María Jiménez Cano	DNI. -26....42K
Nieves María Morillas Herrera	DNI. -26....25-X
María Dolores Romero Pérez	DNI. -26....40-Y
Juan Antonio Casas Sánchez	DNI. -77....06-W
Antonio Valle Fernández	DNI. -44....24-S
Inmaculada Morales Moya	DNI. -77....00-C
Emilo Jesús Ramos Montero	DNI. -14....23-N

Excluidos y motivo:

Nombre	DNI	Motivo
Jose Rubén del Pino Torres	DNI. -77....84-L	Presentado fuera de plazo.
María del Carmen Tejero Romero	DNI. -77....26J	Falta de compulsa de documentos.
Berta Díaz Ramírez	DNI. -07....00-Q	No hace constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases. Falta de compulsa de documentos.
Marta Cobaleda Pérez	DNI. -77....68-T	Falta de compulsa de documentos
María Esther Foronda Marín	DNI.-26....66-M	Insuficiente compulsa de documentos.
María Veralides López Moya	DNI.-24....40-P	Falta de compulsa de documentos.
Isabel María Fuentes Martínez	DNI.-77....11-N	Falta de compulsa de documentos.
Ana del Carmen Priego Bordas	DNI.-26....64-Q	Presentado fuera de plazo.
Javier Gavilán Santiago	DNI.-14....23-N	Solo presenta pago de tasa.

Por lo que se resuelve conforme a la Base 5.3 de las Bases de selección de una plaza de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 15 de septiembre de 2023, se acuerda publicar la presente en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el Portal de la Transparencia, otorgando un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos/as. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.

Mancha Real, 8 de febrero de 2024.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.